

FINANZAS Y PATRIMONIOS, S.I.M.C.A.V., S.A.
(F. I. P. A.)

Serrano, 126
Telf.561.04.34
28006 Madrid

C.N.M.V.
Dirección de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 – MADRID



Madrid, a 5 de abril de 2001.

Muy señores míos:

A los efectos de su publicación como hecho relevante les adjunto anuncio de convocatoria de Junta ordinaria de Accionistas de FINANZAS Y PATRIMONIOS S.I.M.C.A.V., S.A. (FIPA).

Les rogamos trasladen dicho anuncio a las Bolsas de Madrid y Bilbao donde cotizan las acciones de la Sociedad.

Atentamente,

Alberto Diez de Rivera Elzaburu
Consejero Secretario

FINANZAS Y PATRIMONIOS S.I.M.C.A.V., S.A. (FIPA)

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Serrano, 126 de Madrid a las 12 horas del día 25 de junio de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del Día

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
- Segundo.-** Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- Tercero.-** Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2000
- Cuarto.-** Prórroga o, en su caso, nombramiento de auditores
- Quinto.-** Facultar a Consejeros para la documentación y plena ejecución de los acuerdos anteriores.
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.
- Séptimo.-** Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas podrán confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Madrid, a 5 de abril de 2001

El Consejero Secretario.

